



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2021-00546-00

Bogotá D.C., trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

Subsanado en debida forma, pero de la revisión del escrito de medidas cautelares, se indica que, ante el Juzgado Primero de Familia de Bogotá D.C., se adelanta, igualmente, proceso de Divorcio entre las mismas partes, bajo el radicado 2018-774; por lo cual, sírvase la parte interesada, dentro del término de ejecutoria, so pena de rechazo, aportar certificación del estado actual de dicho proceso.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 088
HOY: 14 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria